

NORMA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS

NTON 03 021-99. Aprobada el 11 de Diciembre del 2001

Publicada en La Gaceta No. 35 del 20 de Febrero del 2002

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, CERTIFICA: 1.- Que en el Libro de Actas que lleva dicha Comisión, en las páginas 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022 se encuentra el Acta No 003-01 la que en sus partes conducentes, integra y literalmente dice: ACTA No 003-01. En la ciudad de Managua a las dos y treinta de la tarde del día veintiséis de Octubre del dos mil uno, se encuentran en el Auditorio del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, MIFIC los miembros de la Comisión Nacional de Normalización enviada con fecha 18 de Octubre, la cual consta en archivo y contiene además la agenda de la presente reunión, hora, lugar y fecha conforme a lo establece la ley.

Están presentes los siguientes miembros de la Comisión: Lic. Mayling Blandón, del Ministerio Agropecuario y Forestal; Ing. Clemente Balmaceda, del Ministerio de Transporte e Infraestructura; Dr. Norman Jirón Romero, del Ministerio de Salud; Ing. Evenor Masís A., del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados; Ing. Guillermo Thomas, de la Cámara de Industria; Dr. J. Salvador Robelo y el Dr. Javier Delgadillo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos; Arq. Laila María Molina de la Cámara de Comercio de Nicaragua; Ing. Luis Gutiérrez del Instituto Nicaragüense de Energía; Ing. Manuel Callejas de la Unión de Productores de Nicaragua; Julios César Granja del Ministerio del Trabajo; Lic. Jamileth Loyman de Martínez, Secretaria de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.

Como invitados:

Lic. Edgardo Pérez del Ministerio de Salud

Lic. Manuel Bermúdez de la Cámara de Comercio de Nicaragua.

Ing. María Jazmín Pérez Céspedes del Instituto Nicaragüense de Energía.

Ing. Ernesto Gerardo Bonilla de la Distribuidora Nicaragüense de Petróleo.

Ing. Ramón Barrios Borge del la Esso Standard Oil

Ing. Orlando Bermúdez del Ministerio de Transporte e Infraestructura

Dr. Gilberto Solís Espinoza de la Cámara de Industria de Nicaragua

Ing. Francisco pavón Gaitán del Ministerio Agropecuario y Forestal

Lic. Luis Dinarte del Ministerio Agropecuario y Forestal

Lic. Gustavo Montiel Q. del Laboratorio Nacional de Metrología del MIFOC

Ing. Noemí Solano L. Jefe del Departamento de Normalización Técnica del Ministerio de Fomento,

Industria y Comercio;

Se encuentran ausentes los siguientes miembros citados:

Lic. Javier Hernández Munguía del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Dr. Edmundo Torrez Godoy, de la UNAN – LEON

Habiendo sido constatado el Quórum de Ley y siendo este el día, hora y lugar, presidiendo esta sesión la Lic. Mayling Blandón en representación del Ministerio Agropecuario y Forestal en calidad de Vicepresidente de la Comisión, quien la declara abierta. A continuación se aprueban los puntos de agenda que son los siguientes... (partes inconducentes) 32-01 Aprobar La NTON 03 021-99 Norma de Etiquetado de Alimentos preenvasados para consumo humano la cual se leerá así:

OBSERVANCIA DE LA NORMA

La verificación y certificación de esta Norma estará a cargo del Ministerio de Salud a través de la Dirección de Control de Alimento, la Dirección de Defensa del Consumidor del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y Aduanas.

ENTRADA EN VIGENCIA

Las disposiciones de la presente Noma Técnica Obligatoria Nicaragüense se entrará en vigencia con carácter Obligatorio de forma inmediata después de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.

SANCIONES

El cumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente norma, debe ser sancionado conforme a lo establecido en la legislación vigente de cada institución que en esta norma tienen competencia ... (partes inconducentes) No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión a las cinco de la tarde del día veintitrés de Octubre del año dos mil uno. Lic. Mayling Blandón Directora de Normas y Procedimientos, Ministerio Agropecuario y Forestal. Vicepresidente. Lic. Jamileth Loyman de Martínez Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad". Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado por la suscrita Secretaria Ejecutiva y a solicitud del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio para su debida publicación en "La Gaceta, Diario Oficial", extiendo esta CERTIFICACIÓN la que firmo y sello en la ciudad de Managua a los once días del mes de Diciembre del dos mil uno. Jamileth Loyman de Martínez, Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.